

INVITACIÓN PÚBLICA No. 05-14

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACCOOP-, está interesado en contratar la elaboración del boletín Financiero y Jurídico para el año 2014, en cuatro publicaciones trimestrales, lo cual abarca los procesos de diseño, diagramación, revisión de estilo, elaboración de artes del material diagramado, impresión litográfica y suministro de versión digital.

REVISIÓN JURÍDICA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA RECIBIDA

I.- OFERENTE: COMTEL SYSTEM E.U.

1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	NO
Radicación en lugar, hora y fecha indicados	X	
Validez de la propuesta (90 días) -Folio 3		X(1)

2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
Carta de presentación de la propuesta -Folios 1 a 3	X		
Certificado de existencia y representación legal – Folios 7 a 9	X		
Objeto de la sociedad contempla el objeto del contrato – Folio 7	X		
Representante legal con facultades Folio -8	X		
Poder			X
La sociedad cuenta con un término de constitución no inferior a un año y su existencia es superior a la vigencia del contrato y tres años más. Folio 12.			
Certificación suscrita por el revisor fiscal o persona natural en la que conste que la sociedad ha realizado la totalidad de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones y aportes parafiscales según corresponda -Folio 4	X		
Fotocopia del Rut – Folio 6	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal - Se tomó fotocopia de la cédula que reposaba en la carpeta de otro contrato vigente con Fogacoop.	X		
Copia del certificado de responsables fiscales *	X		
Consulta Lista OFAC *	X		
Certificados de antecedentes judiciales y disciplinarios	X		

***Estos documentos fueron consultados por FOGACOOOP**

OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:

(1) Revisada la propuesta presentada por la sociedad COMTEL SYSTEM E.U., se observa que la validez a la propuesta a folio 3 se presenta a 30 días y el requerimiento del Fondo se indica a 90, por lo que se solicita aclarar las razones del término o si el

El proponente remitió correo electrónico el 13 de Mayo de 2014, en el que indica que se acoge a los 90 días solicitados.

CONCLUSIÓN JURÍDICA:

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15 del Capítulo II de las Condiciones de Participación (General), la sociedad COMTEL SYSTEM E.U., por ahora no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.

Cordialmente,

FABIOLA COLORADO GUILLEN
Profesional Legal
Gerencia de Servicios Corporativos